



**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA JUNTA
DEL ACUERDO DE CARTAGENA Y LA SECRETARÍA
GENERAL DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE
INTEGRACIÓN**



ACUERDO DE CARTAGENA

JUNTA

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

La Junta del Acuerdo de Cartagena y la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, deseosas de poner en aplicación el Acuerdo Básico de Cooperación suscrito en Montevideo el 12 de mayo de 1981, coinciden en la conveniencia de establecer a la brevedad posible una cooperación mutua en el Area de Estadística.

A tales efectos, acuerdan los siguientes lineamientos para un Proyecto de cooperación en dicha área, consistentes en los objetivos del mismo, las medidas para impulsar su concreción y las actividades inmediatas a desarrollarse para adelantar dicha cooperación.

I. Objetivos

- a) Proporcionar regular y sistemáticamente información estadística actualizada sobre el comercio exterior de los Países Miembros de ambos organismos, tendiente a que la información correspondiente a los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena sea canalizada hacia la ALADI a través de la Junta.
- b) Coordinar la aplicación de normas internacionales de estadísticas, a los efectos de determinar las causas de las disparidades existentes en los datos de comercio intrazonal, proponer las medidas correctivas respectivas y acordar los requerimientos de armonización para la obtención uniforme de los datos.
- c) Colaborar en la revisión y actualización de las tablas de correlación entre la nomenclatura NABANDINA, la nomenclatura arancelaria que se adopte para la ALADI y otras nomenclaturas internacionales en uso.
- d) Analizar las modalidades para la difusión de las informaciones colectadas en el campo del comercio exterior.



ACUERDO DE CARTAGENA

JUNTA

2.

II. Medidas

1. Adoptar las medidas de coordinación pertinentes entre ambos sistemas, destinadas a agilizar la disponibilidad de datos estadísticos sobre comercio exterior global e intrazonal. Con este motivo, se intercambiará información sobre:
 - a) Las necesidades de información de las diversas dependencias de ambos organismos y la actual cobertura de dichas necesidades por su servicio estadístico.
 - b) Los mecanismos actuales de recepción, procesamiento y difusión (interna y externa) de la información.
 - c) Los recursos humanos y de equipo de procesamiento de datos disponibles.
2. Definir los conceptos y procedimientos para la utilización y suministro sistemático de la información obtenida por ambos sistemas de procesamiento e informaciones.
3. Examinar la posibilidad de extender la cooperación en el Area de Estadística a otros sectores de la economía y la cooperación de los Países Miembros de ambos organismos.

III. Actividades Inmediatas

1. La Junta dispondrá el envío a la Secretaría General de la ALADI de las siguientes informaciones, relativas al comercio exterior de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena:

Bolivia

Importaciones	1973, 1977 á 1978
Exportaciones	1978 á 1980

Colombia

Importaciones	1979 y 1980
Exportaciones	1979 y 1980



ACUERDO DE CARTAGENA

JUNTA

3.

Ecuador

Importaciones	1979 y 1980
Exportaciones	1979 y 1980

Perú

Importaciones	1977 á 1979
Exportaciones	1977 á 1979

2. La Secretaría General de la ALADI dispondrá el envío a la Junta de las siguientes informaciones, grabadas en cintas - magnéticas:

Importaciones Intrazonales

- Argentina, Brasil, Paraguay	1979 - 1980
- Chile	1975 - 1980
- México	1978 - 1980

Clasificación: AÑO/NABALALC/CEN/País de Procedencia

Importaciones Extrazonales

- Argentina, Brasil, Paraguay	1979 - 1980
- Chile, México	1975 - 1980
- Uruguay (sólo unidades físicas)	1971 - 1977
- Uruguay	1978 - 1980

Clasificación: AÑO/NAB CUCI/CEN/País de Procedencia

Exportaciones Globales

- Argentina, Brasil, Paraguay	1979 - 1980
- Chile, México	1975 - 1980
- Uruguay (sólo unidades físicas)	1971 - 1977
- Uruguay	1978 - 1980

Clasificación: AÑO/NAB CUCI/CEN/País de Destino



ACUERDO DE CARTAGENA

JUNTA

4.

Aranceles Nacionales

- Argentina, México, Chile, Uruguay, Paraguay 1981
- Chile 1981

Matricero NABALALC/NAB CUCI: Versión 1980 (o la más actuali
zada)

Lista Consolidada: Válida para 1980

Hecho en la ciudad de Lima, en dos ejemplares, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochentiuno.

Embajador José de la Puente Radbill
Coordinador de la
Junta del Acuerdo de Cartagena

Embajador Julio César Schupp
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana
de Integración